

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior y Seguridad Pública

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 43.899

Sábado 13 de Julio de 2024

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2518593

EXTRACTO

MARCELA MEDINA RICCI, Notario Público de San Miguel, con asiento en San Ramón y oficio en Avenida Santa Rosa número 7.955, certifica: Por escritura pública hoy ante mí, "INVERSIONES DON PEPE LIMITADA" e "INVERSIONES GRAN VICTORIA LIMITADA"; domiciliadas para estos efectos en Avenida La Dehesa N°181, oficina 803, Lo Barnechea, Santiago, R.M., acordaron división "INVERSIONES VISIONARIO LIMITADA", Rut 52.003.719-5, inscrita en Reg. Comercio Santiago a fojas 34.984 N°26.045 correspondiente al año 2004, creando la siguiente sociedad: "INVERSIONES ILUSIÓN LIMITADA", capital sociedad creada por división será de \$22.897.637, el cual debe ser descontado del capital de "INVERSIONES VISIONARIO LIMITADA", el que se reduce a \$114.419.027. La sociedad "INVERSIONES VISIONARIO LIMITADA" continuará existiendo y mantendrá todos sus activos y pasivos, sola excepción los que pasan a asignar y constituir a la sociedad creada por división, cuyos estatutos son: Socios: "INVERSIONES DON PEPE LIMITADA" e "INVERSIONES GRAN VICTORIA LIMITADA", todos domiciliados para estos efectos en Avenida La Dehesa N°181, oficina 803, Lo Barnechea, Santiago, R.M. Razón social: "INVERSIONES ILUSIÓN LIMITADA". Objeto: Será la inversión, por cuenta propia o de terceros, en toda clase de bienes corporales o incorporales, muebles o inmuebles, acciones o derechos y en general, todo negocio, operación o actividad que acordaren los socios. Administración: Corresponderá a GERMÁN ALFREDO NOVION VERDUGO, amplias facultades. En caso de fallecimiento o incapacidad acreditada con certificado de COMPIN de don GERMÁN ALFREDO NOVION VERDUGO, la administración y el uso de la razón social, será ejercida por doña CARLA MARITANO FUENTEALBA, quien la podrá ejercer con todas y cada una de las facultades de administración señaladas en el Estatuto social de la compañía. Capital: \$22.897.637, aportado en los siguientes montos y proporciones: a) "INVERSIONES GRAN VICTORIA LIMITADA", aporta, entera y paga \$22.874.739, equivalente al 99,9% del capital social y de los derechos sociales de la compañía, b) "INVERSIONES DON PEPE LIMITADA", aporta, entera y paga \$22.898, equivalente al 0,1% del capital social y de los derechos sociales de la compañía. El capital social ha sido íntegramente suscrito, enterado y pagado mediante la parte del capital que de "INVERSIONES VISIONARIO LIMITADA" le ha sido asignada en la división a "INVERSIONES ILUSIÓN LIMITADA" de acuerdo al balance de división y que se entiende que los socios aportan, en las proporciones indicadas, y avalúan en dichas cifras de común acuerdo. Duración: 5 años desde la fecha de la escritura, plazo que se entenderá tácita y automáticamente renovado en términos iguales, sucesivos e indefinidos a menos que una de las partes notifique su intención de ponerle término con una anticipación de a lo menos 6 meses. Domicilio: Santiago. Demás estipulaciones en escritura extractada. Santiago, 30 de mayo del 2024. MARCELA MEDINA RICCI.

CVE 2518593

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

